

T A B L A.

mas esenciales, por el qual examine sus penitentes. fo. 13. pag. 2.

¶ No permita al penitente nombrar al cóplice del peccado. fo. 14. pag. 1.

¶ Pregunte al penitente los peccados que se le olvidaron en la confession passada, y haga que se acuse dellos. fo. 14. pag. 1.

¶ Como se ha de auer con los penitentes que dicen hauer leuantado testimonio. fo. 14. pag. 2.

¶ Como se ha de auer con los Indios de Obraje, y que han hurtado algo. fo. 14. nu. 16.

¶ Pregunte siempre a su penitente, si cumplio la penitencia, y conforme a su calidad cómutesela. fo. 15. pag. 2.

¶ Puede commutar la penitencia impuesta por el primer cōfessor, sin oyr de nuevo los peccados del penitente. fo. 15. pag. 2.

¶ Haga restituyr lo que se huuiere lleuado en logro. fo. 15. nu. 17.

¶ Como se aura con el enfermo, o herido, que pide confession, y quãdo llega le halla sin habla, pero con muestras de contricion. fo. 17. & sequentibus.

¶ Donde se hallaran muchas cosas y muy notables del Padre Focher a este proposito.

Deue